

FORMULARIO DE QUEJA PÚBLICA: NIVEL TRES DE APELACIÓN DE QUEJA

Para apelar la decisión del administrador de Nivel Dos, por favor llene este formulario en su totalidad y entréguelo dentro del plazo de tiempo establecido en las políticas de GF (local) de la Junta de LISD en la oficina de Servicios Legales de LISD de la siguiente manera:

Escanee y envíe el formulario a través de correo de electrónico a: grievances@lisd.net;

- Presente el formulario en persona en el Centro Administrativo de LISD, 1565A W. Main St., Lewisville, TX 75067
- Envíe el formulario por correo a la oficina de Servicios Legales de LISD, P.O. Box 217, Lewisville, TX 75067; o
- Envíe el formulario por fax al (972) 350-9506.

Puede añadir páginas adicionales según sea necesario.

Por favor, adjunte lo siguiente a este formulario

- Formulario de queja de Nivel Uno, cualquier documentación presentada en la conferencia de Nivel Uno y la respuesta recibida de Nivel Uno.
- Formulario de apelación de Nivel Dos y la respuesta recibida de la apelación de Nivel Dos.

1. Nombre: _____

Dirección: _____

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

2. Si va a ser representado para expresar su queja, por favor identifique a la persona que lo representa:

Nombre: _____ Título: _____

Dirección: _____

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

3. ¿A quién le presentó su queja en el Nivel Dos? _____

Fecha de la conferencia: _____

Fecha en que recibió la respuesta por escrito de Nivel Dos: _____

4. Por favor, explique específicamente porqué está en desacuerdo con el resultado del Nivel Dos: _____

FORMULARIO DE QUEJA PÚBLICA: NIVEL TRES DE APELACIÓN DE QUEJA

5. Por favor, indique el remedio (s) restante con el que no está satisfecho en el Nivel Dos: _____

Firma del querellante: _____

Fecha en que se presenta la queja: _____

Querellante, tenga en cuenta que:

Un formulario de queja incompleto en cualquier forma material puede ser desestimado, pero puede volver a presentarse con toda la información requerida si lo vuelve a llenar dentro del tiempo designado para presentar una queja.

Conforme a la política de la Junta de LISD GF (local), la apelación de Nivel Tres será escuchada por la Junta directiva de LISD en la próxima reunión de la Junta. El superintendente o un administrador del Distrito le notificará de la fecha, hora y lugar de la reunión de la Junta en la cual la queja estará en agenda para presentación en la Junta.

Usted no puede enviar ningún documento nuevo para consideración en el Nivel Tres que no haya sido presentado en el Nivel Uno y Dos; del mismo modo, no puede plantear nuevas preocupaciones o solicitar remedios adicionales que no hayan sido planteados o solicitados en el Nivel Uno y Dos.

Por favor, mantenga una copia de este formulario completado y la documentación de apoyo para sus registros.